




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 04 A PLENARIA VIRTUAL			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			<b>Hora de finalización:</b> 10:58 a.m.
<b>Lugar:</b> virtual – plataforma MEET			<b>Fecha:</b> 11 de febrero de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÈNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada	No Asiste
	CÈSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE	Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p><b>OBJETIVO:</b> Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b> El día de hoy 11 de febrero de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual <b>UNA PRIMERA JORNADA:</b> Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de <b>cada uno</b> de los consejeros e invitados, a más tardar el <b>viernes 12 de febrero</b> (Acta 04). <b>UNA SEGUNDA JORNADA:</b> Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 04 A).</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. <b><i>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</i></b></p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: <b><i>“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria.</i></b></p> <p><b>VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:</b></p> <p>Se verifica la asistencia de ocho (8) consejeros con voz y voto; también asisten los invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p><b>1. INFORME DECANATURA.</b></p> <p><b>2. INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:</b></p> <p>a) avance entrega de diplomas en físico</p> <p>b) Propuesta Monitores pregrado y Unidades Académicas 2021-1</p> <p>c) Reingresos y pérdida de calidad: confirmar la comisión de revisión: (Sra. Decana- Asesor Jurídico, Rep. Estudiantes, Rep. Profesores)</p> <p><b>3. INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LA PROYECCIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO NEES PARA EL 2021-</b> presenta la profesora Diana Gil</p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**4. SOLICITUD DE DESCARGA ACADÉMICA 2021-1 PROFESOR MIGUEL ÁNGEL MALDONADO GARCÍA COORDINADOR MPLM**

**CASOS EXCEPCIONALES**

- 5. CASO ADICIÓN DE ASIGNATURAS 2021-1
- 6. INFORME SITUACIÓN ACTUAL- NUEVAS CARRERAS
- 7. PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2021

**RESPUESTA:** Aprobado el orden del día.



**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1 INFORME DECANATURA.** La señora Decana indica:

- El día de hoy en la Universidad se está llevando a cabo un proceso electoral relacionado con la elección de representante de Consejo Académico, evaluación y participación docente y participación universitaria.
- En comité de decanos se presentó el análisis realizado por el Consejo de Facultad extraordinario en relación con el tema de la posible alternancia. Se hizo una solicitud adicional a los proyectos curriculares relacionados con el tipo de espacio académico que se puede contemplar, el análisis continúa y no se ha tomado decisión alguna hasta ahora.
- No se citó Consejo Académico, adicionalmente informa que el doctor Camilo Bustos renunció a la Secretaría General, está como encargado el jefe de la oficina asesora jurídica. el doctor Fernando Antonio Torres.
- Indica que en el día de ayer en desarrollo de la reunión de coordinadores de postgrados se tocó el tema del representante ante este consejo, estos desde el año pasado tienen un acuerdo sobre quién sería el próximo representante, correspondiéndole al coordinador de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, es decir al profesor Andrés Fernando Castiblanco quien, una vez se le notifique el acto administrativo de designación, asumirá como nuevo integrante del Consejo de Facultad.
- Por último informa que el día de ayer se inició la entrega de diplomas en físico y se estará en esta actividad hasta el día de mañana para pensar en una nueva sesión virtual de grados.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El estudiante Alexander Jiménez, considerando que en el año 2019 hubo un aviso por parte de la Secretaría de Salud relacionado con los consultorios médicos, quiere saber cómo va la planeación de arreglar los consultorios de la Facultad.
- La profesora Paola Vergara quiere saber si todos los Contratistas están activos.
- El estudiante Nicolás Garzón quiere saber cuáles son los problemas jurídicos relacionados con los consultorios a nivel de la Universidad o externa.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

La Señora Decana, indica que en el mes de octubre del 2019 se presentó cierre de los consultorios de la Macarena A por el acceso a personas con dificultades de movilidad, este tema se ha retomado varias veces, inicialmente las adecuaciones que conllevan la construcción de una rampa que va desde la entrada de la circunvalar hasta los laboratorios, lo costearon con presupuesto de funcionamiento pero se han presentado unos temas jurídicos complejos que han causado que estas adecuaciones se vayan con presupuesto de inversión; en ese sentido el proyecto se retomó en noviembre del año pasado y, en este momento, según informa Bienestar Institucional, se tuvo que iniciar de nuevo el proceso que incluye una gran cantidad de trámites y procedimientos internos de lo cual se encarga Planeación y Recursos Físicos, el día lunes hizo un llamado de atención porque el cierre ya lleva un año y cuatro meses y las obras no se han iniciado, quedó el compromiso de darle celeridad al proceso, así mismo informa que en la tarde tiene una reunión con los jefes de Bienestar Institucional, Planeación y Recursos Físicos para definir un cronograma sobre el desarrollo de la obra, aclara que esta circunstancia no implicará un posible cierre de la sede de la Macarena.

Sobre la pregunta de la profesora Paola indica que, en la Facultad, se tienen 91 contratistas, de esos están contratados 89, dos pendientes que son de los laboratorios de física a solicitud del coordinador y de los contratistas, después de tener adelantado el proceso de contratación, de un cambio que implicó volver a iniciar los trámites de contratación, considera que esta semana se terminará el proceso.

Sobre las demás inquietudes relacionadas con las adecuaciones para el acceso de personas con movilidad reducida en la sede Macarena A, Planeación informó las acciones que se han realizado desde que se radica el proyecto de adecuación, indicando que una vez se lanzó el estudio de mercado en donde se espera que se concreten tres cotizantes para hacer un comparativo y obtener un valor de costo total de la obra de adecuación el paso siguiente es que con este valor e identificada la necesidad, se proceda hacer los estudios previos correspondientes solicitando al banco de proyectos para que identifique dentro del plan de adquisición los rubros para asignar en dicha intervención.



Paso seguido se enviará la información correspondiente a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con el fin que el proyecto se presente ante el Consejo Superior Universitario y se apruebe la modificación del plan de adquisiciones, seguido de esto se inicia la etapa precontractual luego de los trámites la publicación en AGORA, para posterior adjudicar al proponente que cumpla con los requisitos, y continuar con los trámites de contratación y legalización del proceso, indica que como se evidencia es una ruta compleja, en la respuesta se había solicitado que hicieran un calendario provisional, solicitud en la que insistirá.

**RESPUESTA:** Registrado.

## **2. INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:**

### **A) AVANCE ENTREGA DE DIPLOMAS EN FÍSICO**

La Señora Secretaria Académica informa que como se había indicado, el 11 de diciembre se graduaron 359 estudiantes y posteriormente se procedió a elaborar los diplomas por parte de la Secretaría General y luego de su formalidad, se gestionó todo lo concerniente para la entrega de los diplomas y del acta de grado en físico, con los debidos protocolos de bioseguridad, se enviaron las citaciones con suficiente antelación y desde ayer se adelanta la jornada en la sede Macarena, asistieron el primer día 164 graduados y se espera que hoy asista la mayoría, los que no pudieron asistir el día de mañana pueden hacerlo en las horas de la mañana, no se presentaron novedades se contó con el apoyo del personal de vigilancia, se implementaron los protocolos de bioseguridad, así mismo se contó con el apoyo de once monitores y, por parte de la Secretaría Académica tres funcionarias estuvieron al frente del proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Adicionalmente, durante el desarrollo de la jornada, se aprovechó para citar a otros estudiantes que requerían otros documentos como sábanas de notas, certificaciones y demás, para presentar otras instituciones internas y externas; sobre las once de la mañana estuvo un equipo de salud ocupacional que está haciendo estudios en la planta para mirar cómo se instalarían las normas de bioseguridad en la posibilidad de regreso en alternancia; posteriormente con apoyo de la decanatura se planeará la ceremonia virtual.

**RESPUESTA:** Registrado.



**B) PROPUESTA MONITORES PREGRADO Y UNIDADES ACADÉMICAS 2021-1 (Anexo 1)**

- Se informa que está adjunta la propuesta de “convocatoria para estudiantes de proyectos de pregrado que quieran participar como aspirantes a monitores (asistentes académicos e investigadores) en los proyectos curriculares de pregrado y unidades académicas de la facultad durante el periodo académico 2021-1”, la cual está respaldada con base en el acuerdo 042 de 2016 y acuerdo 05 de 2018 del Consejo Académico (Art. 1, literal g. Convocatoria) y en consonancia con las disposiciones emanadas del Consejo Superior Universitario: Acuerdo 027 de 1993, (artículos 63- 67), acuerdo 03 de 1989 y Acuerdo 014 de 1989, en dicha convocatoria como se ha hecho con los anteriores se contemplan los criterios de selección normativamente establecidos y el cronograma de la convocatoria que, para este caso se contempla la inscripción electrónica desde el 9 de marzo al 12 de marzo de 2021, una vez se cierre el periodo académico 2020-3, para una vez surtidos los procesos que están establecidos en el cronograma de la convocatoria se tenga la designación de los monitores entre el 8 y 9 de abril de 2021, las fechas están establecidas conforme a lo indicado en la Resolución No. 073 de diciembre 23 de 2020 del Consejo Académico- Calendario académico.
- Informa adicionalmente, que desde el año pasado, las siguientes dependencias no tienen monitores asignados: Centro de Ayudas Educativas y Audiovisuales, Aulas de Informática y Soporte Técnico, Comité Currículo, Decanatura y Secretaria Académica, por las tareas que se desarrollan en la virtualidad y el desarrollo de la monitoria se ciñe a la presencialidad, el resto de unidades académicas tiene monitores y, todos los proyectos curriculares de pregrado, en el periodo académico 2020-3 se vincularon un total de 102 monitores de los cuales 13 son de postgrado y 89 de proyectos curriculares de pregrado y unidades académicas, en virtud que la Decanatura es la ordenadora del gasto se debe confirmar si se mantiene este número para el periodo académico 2021- 1 principalmente en pregrados y unidades académicas, toda vez que para postgrados sólo se asigna un (1) monitor.

**RESPUESTA:** a) Aval a la apertura de la convocatoria, b) solicitar a la Decanatura el número de monitores a convocar según el presupuesto asignado para 2021-1, c) solicitar la confirmación o no de los perfiles a los proyectos curriculares de pregrado y unidades académicas, d) surtido estos trámites dar apertura de la convocatoria publicándola en los medios de comunicación con los que cuenta la Facultad (proyectos curriculares, Decanatura, comunicaciones FCE y portal web de la Facultad).

**C) REINGRESOS Y PÉRDIDA DE CALIDAD: CONFIRMAR LA COMISIÓN DE REVISIÓN:**

- Informa que estos procesos se presentan al inicio del semestre, por tanto se hace necesario confirmar la comisión para hacer los estudios, en el caso de reingresos el listado lo envía admisiones de conformidad con las personas que lo solicitaron atendiendo el trámite institucionalmente establecido, precisa que, en el caso de bajo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

rendimiento el año pasado no se designó dicha comisión por cuanto en el marco de las garantías no se incurría en dicho estado, sin embargo, en la resolución No. 028 del 2020 expedida por el Consejo Superior Universitario no se explicita alguna excepcionalidad en materia de bajo rendimiento, solamente se hace mención al número de renovaciones de matrícula, en ese sentido si llega el listado de los estudiantes que estarían en riesgo de perder la calidad, dicha comisión se encarga de hacer los estudios y determinar con base a la normatividad vigente; informa que la comisión de reingresos y de bajo rendimiento está conformada por la Sra. Decana con apoyo del Asesor Jurídico, los representantes de los estudiantes y los representantes de los profesores.

- Explica que, en ambos casos lo que se hace es ingresar los conceptos tanto del proyecto curricular como de la secretaria Académica en una matriz por proyecto curricular, en el marco de las norma y las directrices que estén establecidas, es importante contar con el apoyo del asesor jurídico para la determinación de los estudios



**RESPUESTA:** ratificada comisión para reingresos y pérdida de calidad: Sra. Decana- Asesor Jurídico, Representante de los estudiantes y representantes de los Profesores, una vez revisados se da aval para su publicación.

#### **D) RESOLUCIÓN NO. 003 DE 2017 CFCE- COMISIONES ACCIDENTALES**

Se indica que, en sesiones anteriores se había hablado sobre a resolución No.003 de febrero 3 de 2017: *“Por la cual se conforman comisiones accidentales como equipos de trabajo para construir propuestas académicas y políticas en torno a los principales énfasis temáticos y de desarrollo de la Facultad de Ciencias y Educación”* expedida por este colegiado, la cual se puso en conocimiento del consejo con el fin de revisar los temas y, dar las respectivas recomendaciones, sobre esta se recibieron las sugerencias por parte del Comité de Currículo, se considera importante que, el comité de currículo.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Liz Muñoz señala que, la comunicación que se les envió es para saber si estaban de acuerdo con las comisiones que allí estaban planteadas, lo que hicieron fue revisar solo las tareas del comité currículo, propone que cada comité revise lo que le corresponde según la resolución.
- El profesor Tomás Sánchez indica que la resolución surtió en un momento en el que él estaba como coordinador del comité de investigaciones y, como se ha señalado hay temas que ya no tienen lugar porque obedecieron a las circunstancias de ese momento, sugiere que con base a lo realizado por el comité de currículo conformar una comisión que haga esa revisión y actualizar los temas, sobre los nombres que allí aparecen es porque se piensa que quienes trabajan son los sujetos y no las dependencias y se hizo además para darle responsabilidad a quien en ese momento fungía en la coordinación, dirección etc., el ponerle un nombre otorgaba responsabilidad y reconocer trabajos que se desarrollan.
- La señora Decana considera que, es una buena alternativa la de conformar dicha comisión, para la revisión y sugerencias sobre la resolución en mención.
- El profesor Daniel Beltrán sugiere que, cada uno indique en que puede desarrollar su labor y que dicha información pueda ser recogida por la comisión para hacer el análisis, establecer una fecha para que todas las unidades entreguen sus comentarios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** enviar la resolución No. 003 de febrero 3 de 2017 del CFCE a los profesores Tomás Sánchez, Paola Vergara y Jorge Blanco con el fin que se revise las temáticas, pertinencia de las comisiones y demás recomendaciones que se consideren, dicha comisión informará al Consejo para volver a tratarlo.

**3. INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LA PROYECCIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO NEES PARA EL 2021-** presenta la profesora Diana Gil. (Anexo 2)

La profesora Diana Gil indica que el propósito de la presentación es: *“Presentar las principales **acciones y logros** del desarrollo del Proyecto NEES en los últimos dos años, para que los miembros del Consejo Curricular de la Facultad lo conozcan y puedan hacer sus aportes y sugerencias. Dar a conocer algunas de las **proyecciones y requerimientos** que tiene el Proyecto NEES para el año 2021, para un mejor apoyo a cada uno de los proyectos curriculares y a la Facultad de Ciencias y educación en general”.*

Entre otros aspectos señala que, el proyecto NEES tiene como funciones misionales la *formación y docencia, investigación creación e innovación y extensión*, las cuales durante la vigencia 2020 se evidenciaron de la siguiente manera:



**FORMACIÓN Y DOCENCIA EN EL 2020**

ESPACIO ACADÉMICO	Número de estudiantes
Seminario Necesidades Educativas Especiales	1.079
Educación Inclusiva: sus políticas y prácticas pedagógicas	122
Pedagogía de la hospitalidad y diseño de recursos didácticos	46
Lectura y Escritura para poblaciones con limitación visual	58
Poblaciones diversas en el aula y el diseño de material didáctico accesible	57
Neurodiversidad en el aula y trastornos del espectro autista	48
Lengua de Señas Colombiana Nivel I	43
Lengua de Señas Colombiana Nivel II	25
Mediaciones Tecnológicas en la Educación de Estudiantes con Discapacidad Visual 2020-3	16
<b>Total</b>	<b>1.494</b>

**INVESTIGACIÓN CREACIÓN E INNOVACIÓN**

- Investigación: Significaciones y resignificaciones de los gestos de exclusión en la comunicación con personas sordas (2020).
- Libro: Sinfonía en clave de Asperger (2020)
- Artículo: La formación de profesores para el acogimiento de la diversidad en la Facultad de Ciencias y Educación y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, En Revista CERI.
- Capítulo de libro: “La Formación de profesores inclusivos: El caso de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá D.C. – Colombia” del libro titulado Investigación Educativa e Inclusión. Retos actuales en la sociedad del siglo XXI con ISBN: 978-84-1324- 591-1 de la Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## EXTENSIÓN

Participación en:

- Red de Instituciones de Educación superior con Centros Acacia.
- Red Colombiana de Universidades por la discapacidad.
- Red de cooperación internacional grupo Interdisciplinar de investigación en educación e inclusión GIEI.
- Pre congreso Nacional e internacional de educación inclusiva en contextos Alternativos.
- Desarrollo de pasantía e 8 aulas hospitalarias de la SED con 8 estudiantes de licenciaturas.

Así mismo informa que NEEs ha participado en otros escenarios tales como: *“El grupo Inter facultades en la construcción del documento de “Política Institucional de educación Superior Incluyente y Accesible”, “Los procesos de Acreditación y autoevaluación de los programas de licenciaturas: Licenciatura en Química, la Licenciatura Educación Artística y Licenciatura en Educación Infantil”, “El comité de currículo de la Facultad de Ciencias y Educación”, “Programa de acogimiento a los estudiantes de primer semestre con el “Taller: el respeto por el otro como elemento fundamental de la vida universitaria”, “Mesa de trabajo con el ILUD, Proyecto NEES, INSOR y Cadep-Acacia para la consolidación de Programa de Lengua de Señas Colombiana”.*



Por otro lado explica que se tiene el Aula Experimental Asistiva cuyo objetivo es *“apoyar a la comunidad educativa interesada en conocer, investigar y utilizar las tecnologías para el acogimiento de la diversidad en el campo educativo en sus diferentes niveles”*, durante el periodo académico 2020-1 se atendieron un total de usuarios entre estudiantes profesores, investigadores, comunidad externa y otros de 599.

Dentro de las proyecciones que tiene para el año 2021 explica que, se quiere continuar con las funciones misionales, tener una participación más activa dentro del comité de currículo de la Facultad, estar en la mesa de trabajo para el programa de Lengua de Señas Colombianas, ofrecer un diplomado de formación de intérpretes y tener más lugares de prácticas no convencionales, seguir apoyando los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas curriculares de la Facultad, ser parte del Sistema Latinoamericano de laboratorios con el aula experimental y facilitar el reconocimiento a estudiantes y su situación de discapacidad, sobre este último aspecto indica que en el año 2019 se tenían 121 estudiantes en situación de discapacidad y para el año 2020 el número ascendió a 134 en la Facultad.

Al analizar la resolución de constitución del programa, se requiere:



- La actualización de la Resolución que reconoce la existencia del Proyecto NEES.
- El Acceso al sistema para obtener información de los estudiantes y de los espacios académicos a cargo del Proyecto NEES (seminarios y electivas)
- La revisión de la forma como se presentan las electivas que ofrece el Proyecto NEES, a través de los PC de la FCE a la Vice rectoría académica para que no se presente inconvenientes.
- La extensión del contrato de la docente intérprete profesional de la LSC.
- La vinculación de docentes de tiempo completo ocasional o docentes de planta para el apoyo de las actividades que realiza el Proyecto NEES. Para considerar en el año próximo.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez señala que, el informe es completo, más insiste en que a pesar que NEEs es un proyecto que tiene reconocimiento se tiene que dar a conocer muchos más incluso al interior de la Universidad porque el conocimiento de dicha instancia se puede solo quedar en la Facultad, los temas que allí se tratan son muy importantes y más afuera, es imperioso que la solicitud que se hace se lleve a Consejo Académico y sea transversal en la Universidad, además que se visibilice en otras facultades incluso en otras universidades.
- La profesora Paola Vergara señala que NEEs aporta en gran medida a la formación de los estudiantes de la Facultad, se tiene que seguir fortaleciendo, las solicitudes son pertinentes, sugiere que desde NEEs estudie la posibilidad de verlo reflejado en el proceso de reforma que se viene adelantando en la Universidad, que la visión de discapacidad se empiece a cambiar, que todas las facultades tengan acceso a ello y como se pueda articular con Bienestar Institucional para que sea mayor la integración.
- El profesor Daniel Beltrán indica que cuando se habla de actualizar la resolución que creó a NEEs aclarar en qué aspectos se debe hacer y en segundo lugar si NEEs se aplicará a todos los proyectos de la universidad cómo cambiaría el objeto misional.
- El profesor Tomás Sánchez hace claridad en relación con la posibilidad que tienen los proyectos académicos de ofrecer electivas en el caso del PAIEP desde hace varios años ha ofrecido diferentes asignaturas electivas que son presentadas al Consejo y una vez se aprueben siguen sus trámites, en tanto en el proyecto académico se tiene una oferta propia de electivas, no tiene claro en qué condiciones quedarían los proyectos académicos frente a la propuesta de Reforma Universitaria.
- El profesor Jorge Blanco indica que en la propuesta que está haciendo la profesora Diana Gil involucra una estructura administrativa distinta y un reconocimiento a las funciones que tiene NEEs, así como se creó se puede modificar y ampliar, le parece valiosa la propuesta en el sentido de resignificar el proyecto de NEEs, considera que la vía es la modificación de la resolución.
- El asesor jurídico de la Facultad explica en relación a la extensión del contrato de la docente intérprete finalmente se logró solucionar desde el año pasado y el contrato tiene una fecha de inicio del 17 de noviembre de 2020 con duración de dos meses, más tuvo un problema porque la póliza ella la registra en una fecha posterior en el mes de diciembre y la aprobación de esta es el 22 de diciembre, se presentó un retraso de casi un mes lo que conllevó a que el inicio se diera a partir del 29 de diciembre, estas demoras se presentan por razones de diferente orden, actualmente su contrato termina el 28 de febrero y se gestionará lo posible para un menor traumatismo en el proceso.
- La señora Decana indica que, la resolución No, 009 de 2010 del CFCE le correspondería a este colegiado hacer la revisión y a la profesora Diana Gil hacer una propuesta de modificación la cual será estudiada por el Consejo, tiene la inquietud sobre el cambio de nombre, porque NEEs lleva muchos años trabajando y en ese sentido tiene un nombre reconocido que ha requerido de un posicionamiento en el cual las personas han estado comprometidas y no sabe qué impacto tenga el cambio de nombre sobre el reconocimiento que ya tiene el proyecto NEEs; sobre la solicitud del acceso al SGA a la que llegan los consejeros con la historia académica de los estudiantes, ella hablará con la OAS para saber si es posible, porque el fraccionamiento del sistema es la que se hace desde los proyectos curriculares y, se tiene que mirar como técnicamente se saca la información de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

estudiantes que están con NEEs, considerando que dicho proyecto académico no tiene la naturaleza de proyecto curricular; sobre la revisión de las electivas se ha tenido la dificultad como NEEs no es un proyecto curricular debe apoyarse en uno para ofertar, lo que se puede hacer es emitir una comunicación desde la Decanatura a la vicerrectoría Académica para que se tenga en cuenta eso de que las electivas de NEEs no se sumen a los proyectos curriculares.

Sobre la intervención del profesor Tomás Sánchez indica que, efectivamente en una conversación con la docente Diana había hecho la consulta y la respuesta que se tuvo por parte de la Vicerrectoría Académica es que en razón que NEEs no es un proyecto curricular, no tiene estudiantes inscritos no tiene la posibilidad de ofertar por si las electivas, sin embargo si hay otros proyectos académicos que si lo hacen, se compromete a volver hacer la consulta. Sobre la vinculación de TCO o planta la profesora los propone para el otro año y se hará la evaluación, se recuerda que se tiene un número máximo de TCO para contratar.



**RESPUESTA:** La docente Diana Gil hará la proyección de modificación de la resolución con el apoyo jurídico para estudio por parte el Consejo.

#### **4. SOLICITUD DE DESCARGA ACADÉMICA 2021-1 PROFESOR MIGUEL ÁNGEL MALDONADO GARCÍA COORDINADOR MPLM.**

La señora Secretaría Académica indica que, el profesor Miguel Ángel Maldonado García quien en el contenido de su requerimiento hace referencia a: *“reconozcan en mi carga académica las horas mínimas establecidas, teniendo en cuenta las 4 horas como docente la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna (MPLM) y, sumando en ellas, las funciones de Dirección Académico Administrativa en la Coordinación del Proyecto Curricular de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna (MPLM). Esto sin dejar de percibir las seis horas (6) por honorarios por mi desempeño como docente de la Maestría de Educación de La Guajira en la cual he venido trabajando desde cuando se presentó y fue aprobada la propuesta ante el Ministerio de Educación y a Minciencias. Desde el 1 de febrero de 2021 y mediante Resolución No. 016 del 28 de enero de 2021 funjo como Coordinador de esta MPLM que, en menos de dos años, han renunciado tres coordinadores. Actualmente, me desempeño como docente en la MPLM, además del proyecto curricular de Comunicación y Periodismo, programas con los que sumo las horas lectivas exigidas”*.

Los motivos que soportan esta solicitud son:

- 1.** Cabe recordar que, en periodos anteriores en proyectos curriculares de posgrado, se ha permitido que algunos docentes de planta se desempeñen como coordinadores de posgrados con descargas que, sumadas a la carga lectiva, alcanzan los mínimos establecidos lo cual les permitió percibir honorarios en la Facultad de Ciencias y Educación.
- 2.** Además, bien se sabe que la MPLM debe enfrentar la renovación del Registro Calificado en su etapa más crítica en cuanto al número de estudiantes; asimismo, recientemente la MPLM intentó la Acreditación de Alta Calidad, pero recibió la negativa. En este momento no parece fácil emprender la renovación del RC, pues solo contamos con un grupo de 16 maestrantes de cuarto semestre que saldrán este semestre 2021-1, a la fecha y gracias al Consejo Académico y al Consejo de Facultad, nos encontramos en el proceso de matriculación de 12 inscritos que serán la nueva cohorte y con quienes enfrentaremos esta labor. Sumado a ello, el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2019, expedidas por el MEN, modificaron los procedimientos de renovación del RC el cual demanda crear una nueva ruta para este proceso.
- 3.** Ya se tiene proyectada la carga en la MPLM para el periodo 2021-1, asumiré dos asignaturas que suman 4 horas lectivas. Subrayo que enfrentar la renovación de este RC, junto con el trabajo docente, que en periodo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*de pandemia aumentó la intensidad horaria, sin duda, ha de superar las 16 horas establecidas en la Circular 04 de 2008 del Consejo.*

*4. Como ya lo señalé, además, me desempeño como docente en la Maestría de Educación de La Guajira, y coordinador de la línea de Interculturalidad y Comunicación con una asignación de 6 horas por honorarios. Este semestre 2021-1, tengo el compromiso de cerrar con algunos maestrantes sus trabajos de grado que vengo asesorando desde el segundo semestre. Este 2021-1 avanzarán al cuarto y último semestre y, según lo establecido por MinCiencias deben entregar dichos trabajos este semestre de lo contrario corren el riesgo de pagar un semestre adicional. Vale anotar que se tiene previsto que yo, además de las asignaturas establecidas, asuma una asignatura lectiva en esta Maestría sin percibir honorarios adicionales a los señalados.*



Entre otros aspectos señala que, normativamente está la circular No. 004 de 2008 del Consejo Académico que establece las descargas académicas en donde se recomiendan unos rangos para asumir horas lectivas, en el caso de coordinadores de postgrado le corresponde asumir 8 horas lectivas, esta anota lo siguiente: *“las actividades que realiza el docente y que generan descarga de horas lectiva, no son acumulables, el docente escogerá la descarga que más le convenga”*, así mismo en el acuerdo No 02 de 2009 del CSU, parágrafo 3ero, artículo 1 es importante tenerlo en cuenta por honorarios, al respecto indica: *“los reconocimientos económicos de que trata este artículo solo se podrán realizar si el desarrollo de la actividad o proyecto de extensión no hace parte del plan de trabajo del docente del que trata el artículo 48 del acuerdo 011 de 2002 del CSU, Estatuto del profesor, y en ningún caso podrá superponerse a horarios y actividades contempladas en el mismo”*.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica que el profesor Maldonado asumió como coordinador de la MPLM, él solicita con descarga de la coordinación puede seguir tomando horas por honorarios en la maestría, la norma dice que para que pueda tener honorarios debe tener su carga completa, es decir mínimo 12 horas lectivas.
- El profesor Tomás Sánchez expresa que, el profesor requiere que se le mantenga la descarga y que se le mantenga la posibilidad de seguir siendo catedrático en la ME lo que normativamente no es posible bajo las normas vigentes, sin embargo, esta circunstancia también da cuenta de la difícil situación que hay en los proyectos curriculares por la falta de profesores. Según la norma si debe tener las doce horas en términos de descarga estas no se pueden acumular, es decir, se debe aprobar según la norma.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta que, no se puede ir en contra de la norma, más cuando hay veedurías y seguimiento sobre los procesos, se entiende las razones pero normativamente no es posible.

**RESPUESTA:** Negado, los elementos que plantea son justificables porque sin duda alguna las actividades adicionales recargan el ejercicio de la docencia, no obstante, manifiesta la imposibilidad de aprobar el requerimiento, por la limitante indicada en el parágrafo del artículo 2º del acuerdo No.06 de julio 19 de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario que a la letra indica *“...Aquellos docentes que dicten las seis horas semanales adicionales a su carga normal, deberán desarrollar toda su actividad lectiva completa en el pregrado para favorecer la calidad del mismo, sin que llegue a existir superposición de sus horarios, dentro de la programación académica de los cursos...”*.

En el contexto descrito, este órgano colegiado agradece su voluntad y buena disposición de servicio a la Facultad, a la Universidad y lo invita a escoger la opción que más se ajuste a sus necesidades, es decir, la descarga académica de cuatro

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

(4) horas para asumir un mínimo de ocho (8) horas lectivas por efecto de las actividades de coordinación o, a continuar percibiendo los honorarios pero atendiendo un mínimo de doce (12) horas lectivas que equivaldrían a la carga académica de horas clase completa.

#### CASOS EXCEPCIONALES

##### 5. CASO ADICIÓN DE ASIGNATURAS 2021-1



El estudiante Nicolás Garzón presenta la solicitud del estudiante **JUAN DAVID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** Cód. 20161145470 LEBEM quien solicita: (...) *que autoricen a la coordinación de la Licenciatura... que agreguen los espacios académicos que estaba viendo este semestre (...)* para el período académico 2020-3 argumentando que: (...) *mi cuenta fue manejada por una tercera persona inescrupulosa que canceló todas las materias que estaba cursando (...)*, informando entre otros aspectos que, el estudiante se comunicó con el proyecto curricular y le responde que sus asignaturas fueron borradas el 3 de febrero sobre las 8:00 p.m. indica que se enteró a través de la práctica intensiva en donde la docente le informa que no estaba en listas. Pide que el consejo estudie la solicitud para que habiliten el sistema y se vuelvan a inscribir las asignaturas para que culmine el semestre.

##### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa su preocupación sobre el caso, para tomar una decisión de adicionar espacios académicos al término del semestre es algo complejo, es necesario tener una información de parte del proyecto curricular, por lo cual sugiere hacer la solicitud al coordinador, hacer precisiones y tener más elementos al momento de tomar una decisión, sobre el tema del hackeo del SGA, considera que los márgenes de seguridad del SGA son grandes, una de las informaciones que nos debe dar es cuales son los espacios que tenía inscritos en el presente periodo académico; entiende que es una situación compleja y aún más cerca de terminar el semestre, sin embargo por lo mismo al ser una situación delicada se debe tener un soporte mayor para hacer un análisis y tomar una decisión, el tema de comunicar a los profesores no se sabe que espacios era.
- La profesora Paola Vergara manifiesta que, el caso de violación a la plataforma no es la primera vez que lo escucha, ha conocido de casos similares en otras facultades, se puede pensar en que mientras se hace todos los trámites de denuncia y demás, con los docentes de los espacios en los que tenía clase lo sigan teniendo en cuenta y que, puedan luego reportar la nota, no sabe si esto legalmente está permitido.
- El estudiante Nicolás Garzón señala que, si bien es necesaria la información del proyecto curricular, se tiene que blindar la información académica del estudiante, por lo tanto no se le puede ver afectado por las clases y notas, ver si como facultad se le puede ayudar en los términos legales al estudiante, porque es un caso muy complejo, le preocupa que pase tiempo mientras se hacen los trámites y pierda su desarrollo académico. Señala que en la solicitud anexa su horario para que se tenga en cuenta y, él ya tuvo una comunicación con el proyecto curricular que fue la que informó al presentar el caso.

Mientras avanza el procedimiento que se plantea, insiste en las garantías que se le pueden brindar al estudiante para evitar afectar en gran medida el desarrollo de clases, que pueda seguir presentando su parcial, notas y demás.

- El profesor Jorge Blanco considera que quienes pueden certificar fuera del proyecto curricular son los profesores de las materias, sería necesario también tener eso para darle trámite a la solicitud del estudiante.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- El profesor Tomás Sánchez cree que se debe solicitar el informe al proyecto curricular a la OAS y que el estudiante adjunte a la solicitud una denuncia de que su cuenta fue hackeada, con dichos soportes para determinar, bajo el principio de que ante la duda se debe abstener, pese a que se parte de la buena fe, pero se necesita evidencias que fue de tal manera.
- El Asesor Jurídico de la Facultad recomienda decirle al estudiante que interponga la denuncia ante la Fiscalía, trámite que se puede hacer de manera virtual frente al robo de la información, esa denuncia debe anexarla con una solicitud al proyecto curricular con copia a la OAS y, pedirle al proyecto curricular que envíe esa comunicación a la OAS para que se haga el respectivo log de las asignaturas que inscribió para este semestre y, con dicha información se haga la solicitud al Consejo de Facultad a través del proyecto curricular. La norma de la universidad no tiene contemplado este tipo de casos se puede generar una ruta por la OAS.
- La señora Secretaría Académica orienta el procedimiento establecido instalado en el Consejo de Facultad, como ya se recibió la solicitud del estudiante, se traslada al coordinador para que analice su situación académica, igualmente se puede consultar desde secretaría el log (o ruta) de lo procedido en el caso de las asignaturas del estudiante, desde que se inscribieron hasta que se le borraron para determinar desde qué usuario se produjeron las modificaciones y en qué momento,
- La profesora Astrid considera que para tomar una decisión se le pida informe al coordinador y el informe al estudiante y como lo menciona el abogado la trazabilidad de la OAS, es inquietante porque hasta ahora hace la manifestación.

**RESPUESTA:** **a)** solicitar al coordinador explicitar la situación académica del alumno frente a los semestres cursados, espacios inscritos, rendimiento académico, en particular inscripción de espacios académicos periodo académico 2020-3 y si estos permanecen en el sistema o han sido borrados de dicha plataforma, así mismo, los demás elementos que esa coordinación considere importantes de aclarar frente a lo señalado en el contenido del requerimiento, **b)** solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas un LOG o ruta que registre el sistema en el caso del historial académico del alumno, específicamente en lo que registra para el periodo académico 2020-3, ¿Cuándo y cuáles espacios académicos inscribió el estudiante?, ¿Cuándo y cuáles espacios se borraron y desde que usuario se borraron y a qué horas?, **c)** indicarle al estudiante que interponga la denuncia en la Fiscalía por cuanto se configuró un delito, así mismo que envíe la copia de la denuncia, **d)** sobre el tema de garantías para continuar con su formación académica hasta tanto no se tenga los soportes no se puede tomar la decisión, cuando llegue la información se pondrá nuevamente en consideración en la próxima sesión del Consejo.

## 6. INFORME SITUACIÓN ACTUAL- NUEVAS CARRERAS

El profesor Luis Eduardo Peña informa que ha sido un éxito el funcionamiento académico de la carrera de Química se logró dar inicio el 25 de enero y la culminación del semestre, solicita que se le dé la oportunidad a estos programas nuevos de presentar un informe académico y administrativo que relacione aspectos tales como número de matriculados, deserción por pandemia, desarrollo académico del programa, prácticas académicas, proyecciones entre otros, para que el Consejo tenga un informe del avance de estas carreras.

Recuerda que para iniciar el 2020-3 la Universidad tomó la decisión de trasladar a profesores de la universidad que llegaron a las carreras para que tuvieran docentes, sin embargo a medida que avanzan los semestres de la carrera se ve la necesidad de hacer más contratación, estas carreras estadísticamente han mostrado que son necesarias para la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Universidad y tienen una gran acogida, para 2020-3 la Universidad recibió a 40 aspirantes en este momento se presentaron 250 estudiantes para estas carreras, para 2021-1 el número de aspirantes está entre 300 y 400 a estas carreras y se siguen recibiendo solo 40 estudiantes por carrera, por eso se hace necesario iniciar el proceso de llegar a la doble titulación, que ya es posible realizarlo en la Universidad en relación con estas dos carreras.

Se presenta dificultad con la realización de las entrevistas, las cuales se deben hacer entre lunes y miércoles de la otra semana porque los resultados se publican el jueves o viernes, estas carreras han tenido dificultades para ubicar a los profesores para desarrollar las mismas, precisamente por el déficit de docentes adscritos.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Jorge Blanco indica que, esta citación se haría para este semestre o iniciando el otro, considera que el balance es necesario y revisar qué ha pasado con otros programas de reciente creación como Comunicación Social y Periodismo y el programa de Archivística y Gestión de la Información Digital para hacerles seguimiento, logros avances, dificultades, sugiere que la presentación sea para el otro semestre.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere que, dar cuenta de la gestión académico administrativa debe ser de todos los proyectos curriculares de la Facultad, más en atención expresa del docente Luis Eduardo sugiere que como quien coordina a los programas de ciencias básicas son los mismos coordinadores de las licenciaturas se haga un ejercicio comparativo de la gestión tanto de la carrera de ciencias y la licenciatura, en el ámbito de la realidad se tendría que mirar cómo se comporta la matrícula en estos programas.
- El estudiante Nicolás Garzón comenta que no se puede convertir en un ejercicio de *enfrentar* los programas en ciencias con las licenciaturas y es temprano mirar qué proyecto está recibiendo en términos de oferta y demanda el asunto para el tema de la inscripción y matrícula, si se va hacer un análisis de cómo se ha ido desarrollando que haya una participación estudiantil de estudiantes de esas carreras.
- La señora Decana informa que, todos los proyectos curriculares presentan un informe de gestión que está en la decanatura y allí se incluyen todos los programas de la Facultad estos hace parte del informe de la Facultad y de la rendición de cuentas que será este año, si está interesado en alguno se hará llegar, es importante hacer esos informes de los cinco (5) programas nuevos, más no considera en este momento los programas de ciencias porque apenas terminan su primer semestre para hacer una comparación con las licenciaturas, si lo es pero más adelante, propone que se invite a los cinco coordinadores para que haga un barrido de lo que llevan esos programas no con el ánimo de hacer un comparativo sino para mirar los puntos que desde el Consejo de Facultad se puede ayudar, sería para el otro semestre sobre finales de marzo.

**RESPUESTA:** Citar a los coordinadores de los programas de Comunicación Social y Periodismo, Archivística y Gestión de la Información Digital, Biología, Física, Química, para que rindan un informe académico administrativo del desarrollo del primer semestre, después de finalizado el semestre 2020-3.

#### 7. PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2021

La profesora Paola Vergara informa que, los representantes de los profesores ante los Consejos de Facultad, y Consejo Superior Universitario, han venido trabajando de manera conjunta con asuntos de la universidad, la propuesta surge de un espacio colectivo que se ha venido trabajando, se sabe que es el Consejo Académico el competente en expedir el



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Calendario Académico, más quieren presentar esta propuesta que busca normalizar las actividades académicas de los periodos académicos 2021-1 y 2021-3 para saber si el Consejo está de acuerdo y que esta pueda ser presentada desde el Consejo de Facultad al Consejo Académico, señala que, el primer motivo que lleva hacer esta propuesta es que la interrupción de los calendarios académicos desde el 2019 se han presentado por semestre, esto ha generado una serie de traumatismos en los diferentes periodos académicos de 2019 y 2020, ha generado problemas en aspectos administrativos, contratación docente, la falta de personal administrativo cuyas contrataciones se ven atrasadas, ruptura con el calendario académico de postgrado que incide en la carga académica de profesores, actividades académicas, afectación en la relación de la universidad con instituciones externas entre otras.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica que es un tema que le compete a toda la comunidad, de mirar los distintos tiempos de la no concordancia con otras instituciones y los mismos postgrados, sin embargo, recuerda que está vigente la resolución No. 073 del 23 de diciembre de 2020 del Consejo Académico, la cual determina las fechas de culminación del segundo periodo académico 2020 y expedido el calendario especial para el primer periodo de 2021 para pregrado, en este momento está aprobado y en curso ese calendario académico, una de las pretensiones que se tiene y, que se ha analizado en el Consejo Académico es la necesidad de empatar los calendarios, cuando se hace la propuesta de calendario se ven que los tiempos son apretados, se entiende la preocupación de las coordinaciones de todos los procesos que se tiene que hacer para el inicio de semestre, mas esta con la idea de lo posible poder ajustar y en el 2022 se tenga estos calendario ajustados, por otro lado desde el punto de vista de la forma en que se presenta la resolución, se tiene que someter a una revisión por parte del asesor jurídico y que además, como se hace con los borradores de los calendarios académicos que, tenga una revisión por Marco Murillo quien dentro del Consejo Académico tiene a cargo esta revisión, en ese sentido le recomienda a la profesora Paola Vergara que, revisar los tiempos contenidos en la propuesta ya que la resolución No. 073 de 2020 del Consejo Académico contempla lo relacionado con el 2021-1 y, se revise la forma en que esta presenta la propuesta, los aspectos normativos que se contemplan en la misma.

Es un tema interesante, que los toma por sorpresa y considera que se debería tener más tiempo para revisar la propuesta, pues con la presentación que se hizo no se puede tomar una determinación, esta además es una iniciativa de los profesores y, que considera que no requiere el aval del Consejo esta nace de dicho estamento y, que tienen toda la libertad de presentarla directamente al Consejo Académico, el Consejo de Facultad no ve la competencia en dar aval para una propuesta o hacer alguna modificación, que nace de ellos. Considera que como Consejo se puede revisar pero no en términos de dar un aval o no a una propuesta de profesores, lo que corresponde es el día de hoy darse por enterados en el Consejo, solicita que la envíen para tener la posibilidad de revisar de manera más detenida y hacer llegar las consideraciones que tengan los consejeros. Se mantiene en no dar un aval a la propuesta.

- El profesor Jorge Blanco indica que en este caso se trata de un ajuste del Calendario Académico, entienden que no es competencia de los docentes, la Universidad desde el año pasado ha venido emitiendo calendario ya no anualmente sino semestralmente, la idea es presentar un calendario académico 2021 completo la presentación se va a presentar ante el Consejo Académico y se cuente con el aval de las distintas instancias académico administrativas entre ellas el Consejo de Facultad.
- El profesor Tomás Sánchez expresa que, reconoce la incitativa del grupo de profesores que presentan la propuesta, indica que se debe considerar que hay una norma vigente y se tiene que mirar si es posible derogarla



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

con otra norma y eso lo puede hacer solo el Consejo Académico o el CSU, **esta** se puede tramitar desde la *base* siempre que se cuente con la voz de la comunidad como el constituyente primario, en segundo lugar se señala que no hubiese periodo intersemestral, por ejemplo, el tema de vacaciones e los profesores para interrumpir las vacaciones se tendría que pedir permisos de otras entidades y eso sería dispendioso y por último debería hacerse un acuerdo generalizado, esta es una propuesta de los representantes de los docentes de las cinco facultades que, buscando que se apruebe en los colegiados pero también teniendo en cuenta la representación de los estudiantes. Cree que este colegiado si debe ser una instancia que avale la propuesta y pronunciarse ya que la misma busca la normalización, lo cual es un beneficio para toda la institución, se tiene que surtir procesos antes, se le debía exigir al consejo académico que expida calendarios anuales.

- El estudiante Nicolás Garzón expresa que, es una propuesta que los toma por sorpresa no se ha discutido con el estamento estudiantil, sabían que la propuesta que se firmó por el Consejo Académico sabían que fue una propuesta del estamento estudiantil en vías de poder recuperar la normalidad el otro año, considera que, no podría dar un aval a la propuesta, no va en contravía está bien más hasta no se discuta con el estamento estudiantil.
- La profesora Paola Vergara señala que, la idea de presentarlo en los consejos de Facultad es contar con la comunidad no les había comentado a los estudiantes, porque en este momento se está presentando en todos los consejos y se pueda nutrir, al presentarla se conozca se hagan las modificaciones necesarias y luego soportada en el Consejo Académico.
- La docente Astrid Ramírez expresa que, valora mucho el hecho de esa iniciativa, como docente hasta ahora conoce la propuesta si es una propuesta que nace de los profesores a quien se le debe presentar esta propuesta es a ellos para las sugerencias, además ya hay un calendario propuesto desde las directivas de la Universidad y es el oficial, muchos están planeando sus actividades con ese calendario.
- La profesora Pilar Méndez agradeció la iniciativa, entiende que como Consejo de discutir esta propuesta como lo estarán haciendo en otros consejos, sugiere que se haga el ejercicio, incita al Consejo que se revise.

**RESPUESTA:** La profesora Paola Vergara enviará la propuesta a los consejeros para que la revisen, tema que se agendará en la próxima sesión del Consejo de Facultad para determinar.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 10:58 a.m. y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
 Presidenta Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	